

La maternidad debe ser armonizada con factores económicos, dice el Observatorio laboral Universidad Rosario.

Según el Observatorio Laboral de la Universidad del Rosario la ampliación de la licencia de maternidad debe ser armonizada por factores económicos y de productividad.

Considerando que las alertas relativas del aumento de costos laborales, aseguradas por distintos sectores, carecen de fundamento, ya que el costo de la licencia es asumido por los respectivos sistemas de seguridad social.

Los beneficios que tendría este proyecto de ley, estarían vinculados a disminuir la demanda de atención en salud, producidas por algunas analogías de los menores por la falta de cuidado de las madres en ciclos de lactancia.

El investigador de la Universidad del Rosario, Iván Daniel Jaramillo, considera que el incremento de las semanas de licencia de maternidad debe ir de la mano con el tiempo de cotización con el fin de ser beneficiarias plenas a un año.

Para el académico, la ampliación de la licencia de paternidad a 15 días, actualmente en 8, se orienta al mismo objetivo: permitir al recién nacido la compañía de sus padres y contribuir así al desarrollo cognitivo y físico del neonato, tal como lo establece la Organización Mundial de la Salud.

Además, para el investigador del Observatorio Laboral, Kevin Hartmann Cortés, la licencia debería reconocer la paternidad como elemento fundamental de la crianza, reconociendo de forma proporcional los costos que eso implica.

<http://www.caracol.com.co/noticias/economia/incremento-de-licencia-de-maternidad-no-aumenta-los-costos-laborales/20150813/nota/2891824.aspx>